

Quillota, 14 MAR. 2014  
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 1971 / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

1. Memo N°21 de fecha 12.02.2014 de Coordinadora Área de Finanzas del D.A.E.M. al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Cometido a 2 Funcionarios del Área de Finanzas del D.A.E.M., para realizar entrega de documentos por fiscalización Fondos S.E.P. años 2011-2012, en la Superintendencia de Educación, ubicada en la ciudad de Viña del Mar, el día 12 de febrero de 2014.
2. Autorización del Director del D.A.E.M. estampada en documento antes mencionado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4220 de fecha 20/08/2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales, Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO

**PRIMERO: AUTORIZÁSE** Cometido Funcionario, para realizar entrega de documentos por fiscalización Fondos S.E.P. Años 2011-2012, en la Superintendencia de Educación, ubicada en la ciudad de Viña del Mar, el día 12 de febrero de 2014, a las siguientes personas:

- ✓ Patricia Tapia Calderón : Jefa de Finanzas
- ✓ Natalia Riveros Arredondo : Administrativa S.E.P.

**SEGUNDO: PÁGUESE** los gastos de alimentación que correspondan de las personas antes mencionadas, con cargo a Fondos D.A.E.M.

**TERCERO: ADOPTE** el Área de Finanzas del D.A.E.M. las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



### DISTRIBUCIÓN

1. D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal  
JVS/PEA/LBS/soj